



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48° período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 3 k) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:
contabilidad ambiental y económica

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En el informe se describen la nueva organización de los trabajos del Comité, los progresos alcanzados y su programa de trabajo a mediano plazo. El análisis está organizado en función de las siguientes cinco esferas de trabajo del Comité: coordinación y promoción; desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones; desarrollo de bases de datos; desarrollo de la capacidad estadística en la práctica; y formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones de política. El informe concluye con una enumeración de temas de debate.

* E/CN.3/2017/1.



Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

I. Introducción

1. En su 47º período de sesiones, celebrado del 8 al 11 de marzo de 2016, la Comisión de Estadística aprobó la decisión 47/106 (véase E/2016/24), en la que:

a) Expresó su reconocimiento al Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica por su labor para promover la importancia del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), fomentar su aplicación y elaborar documentos en apoyo de su aplicación;

b) Solicitó que el Comité siguiera contribuyendo al desarrollo de metadatos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes a fin de asegurar la coherencia con el SCAE y alentó al Comité a apoyar su aplicación en los países;

c) Observó la importancia de formular y fortalecer las estadísticas ambientales básicas para compilar las cuentas ambientales y económicas;

d) Señaló la importancia de la creación de capacidad en las cuentas nacionales como un elemento esencial para la compilación de cuentas ambientales y económicas;

e) Instó al Comité a que intensificara sus actividades de aplicación sobre la base de una estrategia de aplicación actualizada, incluida la creación de cursos en profundidad sobre los módulos del SCAE a nivel mundial, regional y nacional, la finalización de las cuentas básicas y las notas técnicas conexas sobre determinados módulos del SCAE y la promoción del programa de investigación del Marco Central del SCAE y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

f) Estuvo de acuerdo en principio con la estrategia de aplicación, instó al Comité a que finalizara su labor de coordinación y asociación a nivel mundial, regional y nacional para apoyar la aplicación, incluida la compilación de datos armonizados con el SCAE utilizando las bases de datos internacionales existentes y solicitó al Comité que tomara en cuenta los mecanismos interinstitucionales de coordinación al estudiar el establecimiento de un mecanismo apropiado y que también tuviera en cuenta la importancia del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) a fin de contar con estadísticas básicas para el SCAE;

g) Solicitó al Comité que ultimara el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía (SCAE para la Energía) y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca (SCAE para la Agricultura) con urgencia, habida cuenta de su importancia para la aplicación de las cuentas de energía y las cuentas de agricultura, silvicultura y pesca en apoyo de la aplicación del Marco Central del SCAE para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alentó su oportuna aplicación en los países.

2. En el presente informe se examinan los cambios realizados en la organización de los trabajos del Comité y la estructura de su reunión anual (véase la secc. II). El

Comité resume los progresos alcanzados durante el último año y describe su programa de trabajo a mediano plazo, organizado en función de las esferas generales enunciadas en el mandato del Comité, a saber: coordinación y promoción¹; desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones; desarrollo de bases de datos; desarrollo de la capacidad estadística en la práctica; y formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones de política. En la sección VIII se presentan temas de debate.

II. Organización de los trabajos y estructura de las reuniones

3. En su 11ª reunión, celebrada del 22 al 24 de junio de 2016, el Comité señaló que la agenda de políticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible era amplia y estaba interconectada, y que los sistemas integrados de información serían de utilidad para su seguimiento. Los sistemas de información como el SCAE, que conectaban los elementos de la agenda de políticas y, por lo tanto, servían para evaluar las sinergias y las compensaciones entre ellos, serían los que se emplearan con cada vez más frecuencia. Ese enfoque integrado no solo apoyaría la agenda de políticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también otros marcos integrados de políticas, como la contabilidad del capital natural, el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, la medición del turismo sostenible, las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica y las estrategias de economía verde.

4. Cabe esperar que, con la creciente exigencia de que se aplique y promueva el SCAE, se necesiten más recursos. El Comité examinó sus prioridades y la manera en que se podían aprovechar los conocimientos especializados de sus miembros a fin de movilizar recursos adicionales para su programa de trabajo.

5. El Comité solicitó a los miembros de la Mesa que desempeñaran un papel más activo para avanzar en las diversas líneas de trabajo. En particular, los miembros del Comité, en nombre de este, debían facilitar el progreso en las cinco líneas de trabajo mencionadas en el párrafo 2 y cada uno debía dirigir alguna de ellas. Más concretamente, el encargado de cada esfera de trabajo debía impulsar la labor y asumir el liderazgo a fin de promover la esfera asignada, elaborar estrategias y planes de trabajo más detallados para promover esa esfera y coordinar con otros miembros del Comité que pudieran seguir incrementando los recursos en relación con la esfera asignada.

6. Además, la Mesa determinó que los siguientes miembros dirigirían cada una de las esferas programáticas:

a) La Oficina de Estadística del Canadá dirigiría la labor de coordinación y promoción;

¹ La promoción se ha añadido a la esfera de la coordinación teniendo en cuenta la superposición de las partes interesadas y el programa de trabajo.

b) La Oficina de Estadística de los Países Bajos dirigiría la labor de desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones en relación con el Marco Central del SCAE;

c) La Eurostat dirigiría la labor de desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones en relación con el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

d) La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos dirigiría la labor de elaboración de bases de datos, en estrecha coordinación con los organismos pertinentes, incluidas la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Eurostat y la División de Estadística;

e) La Oficina de Estadística de Sudáfrica dirigiría la labor de desarrollo de la capacidad estadística en la práctica;

f) La Oficina de Estadística de Australia y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) dirigirían conjuntamente la labor de formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones de política.

7. El Comité acordó también que la Mesa debía reunirse con mayor frecuencia (es decir, de manera trimestral) para hacer un seguimiento de los progresos y dar mayor impulso a la implementación de los diferentes componentes del programa.

8. Posteriormente, la Mesa elaboró un programa de trabajo para cada esfera, que se publicó como documento de antecedentes.

9. El Comité examinó también la organización y los objetivos de su reunión anual. Reconfirmó que la reunión debía seguir centrándose en cuestiones estratégicas y de gestión, mientras que las deliberaciones técnicas detalladas debían delegarse a otros grupos, como el Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental y los comités técnicos del SCAE. Además, convino en adoptar una nueva estructura organizativa para la reunión, la cual contaría con un segmento de tipo seminario de un día de duración y un segmento de gestión de dos días de duración. Se acordó también que para las deliberaciones se recurriría a breves documentos de debate y reuniones paralelas a fin de orientar mejor a los miembros del Comité en los debates encaminados a la toma de decisiones.

III. Coordinación y promoción

10. La coordinación conlleva garantizar que los grupos y organismos internacionales que se dedican a la contabilidad ambiental (incluso con respecto al desarrollo de metodologías, la cooperación técnica y la elaboración de actividades de capacitación, la creación de capacidad en los países y la reunión o compilación de datos) trabajen de manera coordinada para evitar la superposición de actividades en la mayor medida posible. La coordinación se incrementará aún más mediante alianzas con organismos internacionales y regionales pertinentes y la comunicación transparente y abierta sobre los componentes programáticos.

11. A fin de lograr una comunicación de este tipo, se creará un sitio web y plataforma de conocimientos actualizada que permitirá colaborar a quienes trabajan en la promoción de los programas de investigación del SCAE, reunir todos los

materiales de capacitación, cursos de formación y estudios de casos disponibles, y crear un repositorio central de conocimientos que ofrezca un panorama general de los programas de asistencia técnica aplicados en los países. Estará vinculada a la plataforma existente desarrollada por la alianza para la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas y otras plataformas que contienen material pertinente para la aplicación del SCAE.

12. Se sigue trabajando con un equipo de comunicaciones y un equipo de ejecución técnica para actualizar y poner en marcha el nuevo sitio web del SCAE, que servirá de centro mundial para la contabilidad ambiental y económica y facilitará información pertinente para los usuarios de las cuentas y los encargados de elaborarlas.

13. La contabilidad ambiental y económica y las estadísticas de apoyo son esferas relativamente nuevas de la estadística que no suelen gozar de la misma prioridad que otras estadísticas dentro de los sistemas estadísticos nacionales y mundiales. Por consiguiente, es necesario promover su incorporación en los sistemas estadísticos, en particular en respuesta a los desafíos a que se enfrentan las comunidades de usuarios en las esferas de la gestión de los recursos naturales, la sostenibilidad y el cambio climático.

14. Por lo tanto, además de desarrollar la capacidad estadística, el Comité se centrará más en promover el SCAE en los sistemas nacionales de estadística y las comunidades de usuarios. También se creará una publicación con novedades y notas sobre el SCAE, junto con otros productos que facilitarán la promoción del SCAE. El boletín informativo servirá para comunicar los avances en el SCAE, las lecciones aprendidas y las actividades en curso y para esclarecer aspectos de los manuales del SCAE.

IV. Desarrollo de metodologías para normas y otras investigaciones

15. Un elemento importante de la labor del Comité es la promoción del programa de investigación tanto del Marco Central como del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE. Todavía restan por abordarse varias esferas, en particular las relativas a las clasificaciones, en el Marco Central y el Módulo Experimental. Además, en las prácticas de aplicación a nivel de país se han detectado algunas cuestiones que merecen un análisis sistemático. En la presente sección se describen los progresos alcanzados en la labor metodológica sobre el Marco Central del SCAE, los subsistemas del SCAE y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE.

Marco Central del SCAE

16. La adopción del Marco Central del SCAE como norma estadística internacional en 2012 por parte de la Comisión de Estadística estuvo acompañada de un programa de investigación en el que figuraban cuestiones que todavía se están examinando. Se ha encomendado al comité técnico del Marco Central del SCAE, establecido en el marco del Comité, que, entre otras cosas, aborde estas cuestiones y todas las demás cuestiones metodológicas relacionadas con el Marco Central.

17. El Comité examinó una versión actualizada del programa de investigación y definió algunos temas conceptuales y de aplicación que se debían abordar con carácter prioritario, sobre la base de los siguientes criterios: si el tema era fundamental para la aplicación del SCAE; si el tema era fundamental para medir uno o más indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y si el asunto podía resolverse en un plazo razonable. Sobre esa base, se han considerado prioritarios los siguientes temas de investigación:

a) El perfeccionamiento de las clasificaciones. Algunas de las clasificaciones que se presentan en el Marco Central del SCAE son preliminares. A este respecto, se consideran prioritarias las clasificaciones de las emisiones (a la atmósfera, el agua y el suelo), la cubierta terrestre y el uso de la tierra, así como el componente de gestión de recursos de la clasificación de las actividades ambientales;

b) El desarrollo de técnicas de valoración coherentes. El Marco Central del SCAE aborda la valoración de las existencias y los flujos que son “de mercado” o “similares a los de mercado”. Es necesario investigar la valoración de las existencias y los flujos que están comprendidos dentro de los límites de medición del Marco Central en términos físicos, pero que no son “de mercado” ni “similares a los de mercado”;

c) La elaboración de un marco integrado para las cuentas de las actividades ambientales. Existe una superposición parcial entre las dos cuentas principales, a saber, las cuentas de gastos en protección ambiental y las cuentas del sector de bienes y servicios ambientales. Es preciso investigar si los diferentes aspectos de las cuentas de las actividades monetarias pueden integrarse más en un marco contable único.

18. También se han considerado prioritarias varias cuestiones de aplicación:

a) Técnicas de insumo-producto. Los análisis de insumo-producto ambientales son de gran utilidad. Es necesario seguir examinando algunas cuestiones a fin de proporcionar orientación a los usuarios de estas técnicas analíticas;

b) Contabilidad de los flujos materiales de toda la economía. Existen algunas diferencias de tratamiento entre las cuentas de los flujos materiales de toda la economía y los cuadros de oferta y utilización en términos físicos, que se describen en el Marco Central del SCAE. Se redactará una nota breve para esclarecer mejor esas cuestiones;

c) Definiciones de la estructura de datos para fines de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX). Se necesitará un conjunto de definiciones mundiales para que los datos puedan intercambiarse utilizando SDMX.

19. En este programa de investigación se incluyeron también detalles sobre un calendario y el organismo o la oficina nacional de estadística que dirigiría la labor. Las aclaraciones y actualizaciones sobre los conceptos se difundirán a través de la nueva publicación de novedades y notas y el sitio web del SCAE. El Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental y otros grupos pertinentes han examinado el programa de investigación y han acordado ayudar a resolver las cuestiones, según proceda. A este respecto, el Grupo de Londres ha revisado y actualizado su mandato para aclarar su relación con el Comité y para plasmar los cambios en el enfoque de

sus actividades después de la publicación del *Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica 2012: Marco Central*, al cual contribuyó sustancialmente. El mandato actualizado está disponible como documento de antecedentes.

SCAE para la Energía y SCAE para la Agricultura

20. Conforme a lo solicitado por la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones, el Comité examinó los borradores del SCAE para la Energía y el SCAE para la Agricultura y acogió con beneplácito ambos documentos. Aprobó el SCAE para la Energía como documento metodológico acordado internacionalmente para las cuentas de la energía en apoyo del Marco Central, sujeto a la inclusión de las observaciones específicas y no sustantivas que formularan los miembros del Comité. Asimismo, hizo suyo el SCAE para la Agricultura como documento metodológico acordado internacionalmente para las cuentas de la agricultura, la silvicultura y la pesca en apoyo del Marco Central, sujeto a la inclusión de las observaciones específicas y no sustantivas que formularan los miembros del Comité. Se prevé que ambos documentos estén disponibles como publicaciones impresas con portada blanca en 2017.

Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE

21. La estrategia de aplicación del SCAE aprobada por la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones prevé la actualización del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE para 2020, habida cuenta de la experiencia acumulada a partir de las iniciativas de ensayo y experimentación. Para seguir apoyando el ensayo y la experimentación, se elaboró un documento orientativo para la aplicación. Se han redactado recomendaciones técnicas para proporcionar actualizaciones y ampliaciones de algunos conceptos, métodos y estructuras relativos a la contabilidad de los ecosistemas, tomando como base el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE de 2012 (publicado en inglés con el título *SEEA 2012: Experimental Ecosystem Accounting*). En diciembre de 2015 se distribuyó un borrador para someterlo a consultas amplias, el cual se actualizó en 2016 para plasmar las novedades conceptuales de este ámbito de rápida evolución. Se prevé que las recomendaciones técnicas se publiquen en 2017 para apoyar el ensayo del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE en los próximos años.

22. El programa de investigación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE se actualizó en 2016 y recibió la aprobación del Comité. Entre las prioridades del programa de investigación figuran: las unidades espaciales y sus demarcaciones; los indicadores del estado de los ecosistemas; la selección y medición de los servicios de los ecosistemas, incluidas las clasificaciones de los servicios de los ecosistemas; la articulación de los vínculos entre los activos de los ecosistemas, sus condiciones y la oferta de servicios de los ecosistemas; y la valoración de los servicios y activos de los ecosistemas, y la relación entre los valores de mercado de la tierra y los valores de los activos de los ecosistemas.

23. Una esfera en la que ya se está trabajando es la iniciativa dirigida por la Agencia Europea de Medio Ambiente, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y la División de Estadística para elaborar una clasificación internacional estándar de los servicios de los ecosistemas. En 2016 se celebraron

dos reuniones de grupos de expertos en las que se examinaron las tres clasificaciones existentes de esos servicios, en particular en relación con los criterios clave, principios y estructura para una clasificación internacional.

24. Otra esfera en la que se ha avanzado es la preparación de un manual sobre datos de observación de la Tierra para las estadísticas oficiales a cargo del equipo de tareas sobre datos geospaciales e imágenes obtenidas por satélite del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos para las Estadísticas Oficiales. El manual tiene por objeto proporcionar orientación a las oficinas nacionales de estadística sobre la manera de combinar datos de observación de la Tierra con datos estadísticos para calcular la producción de los cultivos. El manual se ampliará y se vinculará a la aplicación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE. En 2017 se celebrará una reunión de un grupo de expertos y, posteriormente, el borrador revisado se someterá a consultas amplias con los sectores agrícola, geoespacial y contable.

25. A este respecto cabe destacar el informe preparado en 2016 por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, en el cual se definieron las cuentas espaciales de la condición de las especies en el contexto del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE. A partir de ese informe, se ha propuesto elaborar una nota técnica en 2017 con un conjunto de cuentas y cuadros básicos sobre la biodiversidad, junto con orientación práctica sobre la compilación de estas cuentas a fin de formular indicadores pertinentes.

26. Sobre la base de los progresos realizados, el Comité convino en poner en marcha la revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE para 2020, y señaló que, si bien el calendario era ajustado, la gran importancia de la materia exigía avanzar rápidamente. Se prevé que el comité técnico inicie el proceso de revisión a principios de 2017 y elabore un programa de investigación centrado en perfeccionar y aclarar las cuestiones que se incluirán en la revisión. El Comité establecerá también un programa de investigación a largo plazo que abarcará las cuestiones que se consideran importantes, pero que probablemente no se resolverán antes de 2020.

27. Como parte del proceso de revisión, se prevé organizar un foro de expertos sobre contabilidad de los ecosistemas, similar a los que tuvieron lugar en 2013 y 2015, que se celebrará anualmente a partir de 2017 a fin de lograr un consenso sobre el conjunto de recomendaciones acerca de la contabilidad de los ecosistemas. A su debido tiempo, se contratará a un editor para coordinar la redacción de la versión revisada. En 2017, el Comité solicitará la aportación de recursos para contribuir al proceso de revisión.

Vinculación entre el SCAE y las cuentas satélite de turismo

28. En sus dos últimas reuniones, el Comité examinó la labor realizada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en pro de la elaboración de un marco estadístico para medir el turismo sostenible. Este marco integra la dimensión económica y ambiental del turismo sostenible vinculando el SCAE con las cuentas satélite de turismo. Por consiguiente, el proyecto aprovecha los puntos fuertes del enfoque contable para la formulación de un conjunto coherente de indicadores económico-ambientales en apoyo de la medición y el seguimiento del turismo

sostenible, incluidos los indicadores conexos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. El Comité acogió con agrado la elaboración del marco y propuso aplicar un enfoque pragmático redactando una nota técnica en la que se estableciera la relación entre el SCAE y las cuentas satélite de turismo, incluido el vínculo entre los aspectos subnacionales del turismo y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE. Esta nota, al igual que las otras notas que se estaban preparando en relación con los demás módulos del SCAE, incluiría una serie de cuentas y cuadros básicos y un pequeño conjunto de indicadores para medir la relación entre el turismo y el medio ambiente, y ofrecería orientación práctica para la compilación a fin de atender a las necesidades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este enfoque práctico también fue acordado por el Grupo de Trabajo de Expertos en Medición del Turismo Sostenible, de carácter multidisciplinario, bajo los auspicios del Comité de Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo de la OMT, durante su primera reunión, celebrada en Madrid los días 20 y 21 de octubre de 2016. Se prevé presentar un borrador de la nota técnica para su examen en la sexta Conferencia Internacional de la OMT sobre Estadísticas del Turismo: Medición del Turismo Sostenible, que se celebrará en Manila del 21 al 24 en junio de 2017, y en la 12ª reunión del Comité, que tendrá lugar en junio de 2017.

V. Desarrollo de bases de datos

30. Conforme a lo recomendado por la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, el Comité examinó la manera de avanzar en la compilación y difusión de conjuntos de datos mundiales basados en el SCAE. Reiteró la urgencia de elaborar esos conjuntos de datos a fin de apoyar la formulación de políticas integradas a nivel nacional e internacional para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el seguimiento a través de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recomendó aplicar un enfoque pragmático sobre la base de los conjuntos de datos mundiales existentes y los acuerdos internacionales establecidos para reducir al mínimo la carga que representaban esas tareas para los países. Los organismos internacionales comenzarían la compilación con un conjunto pequeño de cuentas prioritarias y la ampliarían progresivamente a medida que se fuera adquiriendo más experiencia y se dispusiera de datos. Teniendo en cuenta la pertinencia para las políticas, la disponibilidad de datos y las repercusiones en materia de recursos, el Comité consideró prioritarias las cuentas de los flujos de materiales y las cuentas de energía y de emisiones a la atmósfera, complementadas por las cuentas de agua y de la tierra, en vista de su importancia para los países en desarrollo y para la contabilidad de los ecosistemas.

31. A partir de las prácticas con las cuentas nacionales, se acordaron los siguientes preparativos para la creación de las bases de datos internacionales: elaborar plantillas de datos sobre la base de las notas técnicas conexas y los conjuntos de datos existentes; elaborar instrumentos para facilitar el uso de los datos existentes en la compilación de las estimaciones relativas a los países que aún no compilan las cuentas prioritarias; elaborar modelos de hojas de cálculo para convertirlos luego en definiciones mundiales de la estructura de datos, en consonancia con los requisitos de SDMX; y alcanzar un acuerdo entre las organizaciones internacionales sobre el

intercambio, la recopilación, la validación y la difusión de datos a fin de evitar la duplicación de informes y lograr un conjunto de datos coherentes a nivel mundial. A ese respecto, las organizaciones internacionales también pueden desempeñar una función, de ser necesario y posible, en el cálculo de las cuentas del SCAE. Sus cálculos podrían servir a los países de punto de partida para la aplicación del SCAE y para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial.

32. La Eurostat ya está reuniendo datos sobre las cuentas prioritarias en relación con sus Estados miembros. Se están llevando a cabo estudios de viabilidad respecto de la compilación y el cálculo de las cuentas de energía y de emisiones a la atmósfera a partir de las bases de datos existentes a nivel mundial. Un pequeño grupo de organismos internacionales, entre los que cabe mencionar la Agencia Internacional de la Energía, la Eurostat, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la División de Estadística, en colaboración con las comisiones regionales, están trabajando de consuno para facilitar la adopción de un enfoque común en todos los ámbitos.

VI. Desarrollo de la capacidad estadística en la práctica

33. Una de las principales prioridades del Comité es el desarrollo de la capacidad nacional para la aplicación del SCAE, con el objetivo de incorporar el SCAE en el proceso de elaboración de estadísticas. A tal fin, es importante que la aplicación esté estrechamente vinculada con el programa de fortalecimiento de los sistemas estadísticos y, en particular, el programa sobre estadísticas económicas integradas.

34. Sobre la base de la estrategia de aplicación aprobada por la Comisión de Estadística, el Comité ha centrado sus esfuerzos en proporcionar instrumentos de aprendizaje electrónico, materiales de asesoramiento técnico y asistencia técnica a los países. A fin de garantizar la coordinación, el Comité está haciendo un seguimiento de las actividades realizadas por los interesados en materia de talleres de capacitación y cooperación técnica bilateral mediante informes periódicos.

35. Según las metas fijadas en la estrategia de aplicación, para 2020 el Marco Central del SCAE debería aplicarse ya en 100 países y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE en 50 países. A fin de aumentar la capacidad nacional de manera que se pueda avanzar para lograr estas metas, la División de Estadística y otros organismos internacionales, en particular la alianza para la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas, dirigida por el Banco Mundial, en colaboración con las comisiones regionales, han organizado talleres de capacitación y aprendizaje combinado. Varios países, entre ellos Australia, el Canadá, Dinamarca y los Países Bajos, han ofrecido apoyo a los talleres. Los participantes han adquirido experiencia práctica sobre la compilación de las cuentas en apoyo de la formulación de políticas y han examinado cuestiones relacionadas con la aplicación del SCAE, incluidos los mecanismos institucionales, las cuestiones relativas a los datos, el desarrollo de la capacidad y las aplicaciones en materia de políticas.

36. Aprovechando el éxito del curso de aprendizaje combinado sobre la introducción al Marco Central del SCAE, la División de Estadística, bajo los auspicios del Comité, pretende elaborar otros cursos en profundidad sobre varios módulos del SCAE. De acuerdo con las prioridades detectadas en la evaluación mundial que se realizó en 2014, se ha comenzado a trabajar sobre los módulos de aprendizaje electrónico relativos a las cuentas de la energía y el agua. El material de capacitación sobre los dos módulos se puso a prueba en tres cursos prácticos organizados en 2016 en Fiji, Malasia y Uganda, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para África. El comité técnico del Marco Central del SCAE hace una supervisión técnica de los módulos. Se prevé que estos cursos estén disponibles en formato electrónico en 2017.

37. Bajo los auspicios del Comité, también se ha avanzado en la redacción de las notas técnicas del SCAE sobre temas diversos. Ya se ha finalizado la nota sobre el agua y se están ultimando las notas sobre la energía, la tierra, los bienes y servicios ambientales, las cuentas de los flujos materiales y los gastos de protección ambiental. A principios de 2017 comenzarán a prepararse dos nuevas notas, relativas a las cuentas de biodiversidad y los vínculos entre el SCAE y las cuentas satélite de turismo.

38. Además, se están preparando documentos técnicos adicionales para apoyar la aplicación del SCAE, por ejemplo, directrices para la medición y la valoración de los servicios de protección costera de los manglares y los arrecifes de coral, elaboradas por el Banco Mundial, y diversos materiales de capacitación y directrices sobre compilación elaborados por la Eurostat. Estos documentos se añadirán a la plataforma de conocimientos mencionada en la sección III del presente informe.

39. En 2014, el Comité realizó una evaluación mundial de la aplicación del SCAE a nivel de país. Los resultados sirvieron de base para las metas de aplicación que se incluyeron en la estrategia de aplicación, acordada por la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones. El Comité llevará a cabo una evaluación mundial de seguimiento en 2017 para evaluar los progresos alcanzados en la consecución de las metas de la estrategia de aplicación, a saber, que el Marco Central del SCAE se aplique en 100 países y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, en 50 países.

VII. Formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones de política

40. La necesidad de vincular el SCAE con las políticas, por ejemplo, siendo capaz de articular e ilustrar la forma en que las cuentas han contribuido a la adopción de decisiones sobre políticas, se consideró una parte importante de la labor del Comité. La alianza para la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas, junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, organizó un foro sobre política contable en relación con el capital natural, que tuvo lugar en La Haya los días 22 y 23 de noviembre de 2016. El seguimiento de este taller constituirá una aportación importante para la preparación de un programa de trabajo en esta esfera, en particular para la posible elaboración de productos con los

que promover el SCAE como instrumento útil para la adopción de decisiones en materia de políticas.

41. El Comité debatió también sobre la estrategia para lograr que el SCAE se presentara como marco estadístico importante para informar diversos marcos de política, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con respecto a iniciativas relacionadas con el cambio climático y otras iniciativas pertinentes.

42. En sus períodos de sesiones 46° y 47°, la Comisión de Estadística solicitó al Comité que colaborara estrechamente con los organismos encargados de vigilar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para incorporar metadatos que se ajustaran al SCAE en la formulación de los indicadores, cuando fuera oportuno. Desde entonces, el Comité ha hecho aportaciones al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de destacar el potencial del SCAE para la medición de algunos subconjuntos pertinentes de estos indicadores.

43. En su 11ª reunión, el Comité examinó la forma en que podía avanzar más en la vinculación del SCAE con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Convino en que debía seguir trabajando en estrecha colaboración con los organismos encargados de vigilar los indicadores a fin de garantizar que se aplicara el marco conceptual del SCAE, incluso para fines de medición y presentación de informes dobles y complementarios, según procediera. A tal efecto, ha incrementado progresivamente la cooperación con los organismos de vigilancia en los casos en que se aplica la metodología del SCAE. Siguiendo las prácticas de colaboración, un pequeño grupo del Comité está elaborando una estrategia de participación general para promover la adopción del SCAE en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

44. Respecto del agua, el Presidente del Comité presentó a ONU-Agua algunas observaciones sobre la aplicación del SCAE en la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes que están comprendidos en la Iniciativa Mundial Ampliada de Vigilancia del Agua, una iniciativa para ampliar las actividades de vigilancia de las metas 6.3 a 6.6 de los Objetivos.

45. En el caso del consumo y la producción sostenibles, en un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente preparado por la Oficina de Estadística de Suecia y el Gobierno de Chile, se presenta al SCAE como instrumento útil para los indicadores en apoyo del consumo y la producción sostenibles, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, por el cual se aspira a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, además de los objetivos y las metas conexas. Esta recomendación se formula a raíz de la creciente incorporación del SCAE en los programas regionales sobre consumo y producción sostenibles.

46. La Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad, una alianza mundial dirigida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que fomenta la financiación para la gestión de la biodiversidad, ha incorporado el SCAE y, en su manual revisado sobre la compilación de gastos en la biodiversidad, ha comenzado a armonizar su metodología con la clasificación de las actividades ambientales. Se está desarrollando un proceso para armonizar las clasificaciones de los gastos en biodiversidad y los métodos de compilación de datos. La alianza será un medio

importante para promover y aplicar el SCAE a nivel nacional, teniendo en cuenta que opera en más de 30 países.

47. El equipo de tareas de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre estadísticas relacionadas con el cambio climático ha definido, de manera coherente con su mandato, un conjunto de estadísticas e indicadores clave relacionados con el cambio climático y comparables a nivel internacional, en el cual se reconoce al SCAE como instrumento importante para elaborar los indicadores. En su reunión, el Comité recomendó que, en el caso de los indicadores que pudieran vigilarse mediante datos que se ajustaran al SCAE y mediante fuentes de datos distintas al SCAE, como los indicadores relativos a la energía y la emisión de gases de efecto invernadero, se plasmara en el marco de los indicadores un enfoque de medición y presentación de informes doble. Teniendo en cuenta que varios de sus miembros también forman parte del equipo de tareas, el Comité les encomendó que promovieran el SCAE como importante marco estadístico para la formulación de indicadores pertinentes relacionados con el clima en apoyo de las políticas sobre el cambio climático.

VIII. Temas de debate

48. Se invita a la Comisión de Estadística a expresar su opinión sobre las siguientes cuestiones:

a) El énfasis renovado en la coordinación y promoción de las actividades del Comité, incluida la movilización colectiva de recursos para el desarrollo y la aplicación del SCAE y la reconfirmación del carácter estratégico y de gestión de las reuniones del Comité (véanse las seccs. II y III);

b) La propuesta de actualización del sitio web y la creación de una plataforma de conocimientos (véase la secc. III);

c) Las esferas prioritarias propuestas en el programa de investigación relativo al Marco Central del SCAE y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE (véase la secc. IV);

d) La elaboración de una nota técnica sobre el vínculo entre el SCAE y las cuentas satélite de turismo (véase la secc. IV);

e) El desarrollo de bases de datos mundiales que se ajusten al SCAE en apoyo de las exigencias en materia de políticas, incluidas las de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la secc. V);

f) La preparación de instrumentos para apoyar la aplicación del SCAE, incluido un conjunto de notas técnicas y cursos de aprendizaje electrónico (véase la secc. VI);

g) La promoción del SCAE y los esfuerzos para que se refleje en la elaboración de marcos de indicadores en apoyo de las políticas y, en particular, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase la secc. VII).